

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

**6887**

*Acuerdo del Consejo Ejecutivo, de 20 de junio de 2018, relativo a la resolución y concesión de la convocatoria de subvenciones 2018 en el fondo municipal de inversiones por equipamientos culturales y para las fiestas declaradas de interés cultural de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen.*

Ref. BDNS: 376457

El Consejo Ejecutivo, en la sesión de 20 de junio de 2018, ha tomado, entre otros, el acuerdo que transcribo literalmente a continuación:

#### «Antecedentes

1. El consejo ejecutivo, en la sesión de 27 de diciembre de 2017, tomó, entre otros, el acuerdo mediante el cual aprobó la convocatoria de subvenciones año 2018 al fondo municipal de inversiones para equipamientos culturales y para las fiestas declaradas de interés cultural, de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen. Este acuerdo se publicó en el BOIB nº. 2, de 4 de enero de 2018 y autorizó el gasto.

2. Las respectivas comisiones técnicas de evaluación a cada una de las líneas y categorías previstas en la convocatoria (Línea I: equipamientos de las bibliotecas, de los archivos, de los museos, de los teatros, de los auditorios, de las salas de exposiciones y de los centros culturales y Línea II: de las fiestas declaradas de interés cultural), reunidas en las correspondientes sesiones, según consta en las actas respectivas, junto con los anexos adjuntos, y de acuerdo con el que prevé en la convocatoria y la ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca, examinaron y evaluaron las solicitudes, así como también emitieron el informe recogido en las actas respectivas que sirve de base al órgano instructor para elaborar la propuesta de resolución definitiva.

3. En fecha 7 de mayo de 2018, el órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias propuestas y, por otra parte se ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la concesión de las subvenciones.

4. Día 13 de junio de 2018, la Intervención Delegada. Centre la Misericòrdia, ha emitido informe favorable de fiscalización previa de la propuesta de acuerdo de para la resolución y concesión de la convocatoria.

5. Consta al expediente la existencia de crédito presupuestario por importe global de 300.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.33430.76200 (de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154) del presupuesto del Consejo de Mallorca del año 2018, para dotar la convocatoria de subvenciones mencionada, de los cuales 280.000,00 € se destinan a la Línea I (120.000,00 € para las bibliotecas, 40.000,00 € por los archivos, 40.000,00 € por los museos, 40.000,00 € por los teatros, 20.000,00 € por los auditorios, 10.000,00 € para las salas de exposiciones, 10.000,00 € por los centros culturales y 20.000,00 € para la Línea II, fiestas declaradas 'interés cultural para el Consejo de Mallorca, así como el contenido de las actas de las comisiones técnicas de evaluación, para atender la concesión de las subvenciones propuestas para las líneas y categorías que se prevén.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca, de 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº. 276, de 18 de noviembre de 2003), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 general de subvenciones (BOE núm.176, de 25 de julio de 2006).

2. La propia convocatoria de subvenciones, aprobada por acuerdo del consejo ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2017 y publicada en el BOIB nº. 2, de 4 de enero de 2018.

3. El órgano competente para aprobar esta convocatoria, conceder y autorizar el gasto es el Consejo Ejecutivo, en virtud de lo que prevé la base 23.4 de las bases de ejecución del presupuesto del Consejo de Mallorca del año 2018 y el artículo 28.f) del Reglamento Orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno, de 2 de julio de 2001 (BOIB nº. 102, de 25 de agosto de 2001) y modificado por acuerdos del Pleno de: 8 de marzo de 2004 (BOIB nº. 38, de 16 de marzo de 2004), 28 de julio de 2008 (BOIB nº. 113, de 14 de agosto de



2008), 13 de octubre de 2011 (BOIB nº. 158, de 20 de octubre de 2011), 14 de febrero de 2013 (BOIB nº. 86, de 18 de junio de 2013), 9 de octubre de 2014 (BOIB nº. 145, de 21 de octubre de 2014), 8 de octubre de 2015 (BOIB nº. 186, de 24 de diciembre de 2015), 12 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 157, de 15 de diciembre de 2016) y 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 2, de 5 de enero de 2017).

4. Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares (BOIB nº. 134, de 2 de noviembre de 2000).

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015).

6. Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Vistos el antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, propongo que el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, adopte el siguiente,

## **Acuerdo**

### **Línea I**

1. Con respecto a la categoría de equipamientos de las bibliotecas:

a) Conceder la cantidad total de 119.999,89 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 B – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

b) Tener por desistida a la Fundación Biblioteca de Alcúdia Casa Turrón, con NIF. G07422082, de su solicitud, número de registro de entrada 4280/18, de fecha 26 de enero de 2018, al no haber atendido el requerimiento de enmienda de la solicitud.

2. Con respecto a la categoría de equipamientos de archivos

a) Conceder la cantidad total de 39.999,85 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 AR – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

3. Con respecto a la categoría de equipamientos de museos

a) Conceder la cantidad total de 39.999,26 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 M – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

b) Excluir las solicitudes recogidas en el Anexo 1 M – Solicitudes excluidas que y por los motivos que se indican.

4. Con respecto a la categoría de equipamientos de teatros

a) Conceder la cantidad total de 39.999,81 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 T – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

b) Excluir las solicitudes recogidas en el Anexo 1 T – Solicitudes excluidas que y por los motivos que se indican.

5. Con respecto a la categoría de equipamientos de auditorios

a) Conceder la cantidad total de 19.999,91 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 AVE – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

b) Excluir las solicitudes recogidas en el Anexo 1 AVE – Solicitudes excluidas que y por los motivos que se indican.

6. Con respecto a la categoría de equipamientos de salas de exposiciones

a) Conceder la cantidad total de 9.999,62 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 EX – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

7. Con respecto a la categoría de equipamientos de centros culturales

a) Conceder la cantidad total de 9.999,15 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el Anexo 1 CC –



Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

## Línea II

8. Con respecto a los equipamientos de las fiestas declaradas de interés cultural por el CIM

a) Conceder la cantidad total de 14.674,74 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el anexo 1 FIC – Subvenciones concedidas y disponer el gasto a favor suyo, por los importes de subvención que se indican, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.76200, de acuerdo con RC con el núm de operación 220180004154.

9. Revertir a la partida presupuestaria 20.33430.76200 la cantidad de 5.327,77 €, como remanente total (sumatorio resultante de los remanentes de 0,11 €, 0,15 €, 0,74 €, 0,19 €, 0,09 €, 0,38 €, 0,85 € y 5.325,26 €, correspondientes a las categorías de equipamientos de bibliotecas, archivos, museos, teatros, auditorios, salas de exposiciones, centros culturales y fiestas, declaradas de interés cultural por el Consejo de Mallorca, respectivamente, derivados de la diferencia entre la cantidad de la dotación presupuestaria destinada a cada categoría y la suma agregada de los importes de subvención de las solicitudes admitidas y concedidas por categoría).

10. Anular la autorización de gasto (A) con número de operación 220180005008, por la cantidad de 5.327,77 € como remanente total, resultado de la suma agregada de los remanentes correspondientes a las categorías de equipamientos de bibliotecas, archivos, museos, teatros, auditorios, salas de exposiciones, centros culturales y fiestas declaradas de interés cultural.

11. Anular la retención de crédito (RC) con nº. de operación 220180004154 por la cantidad de 5.327,77 € como remanente total, resultado de la suma agregada de los remanentes correspondientes a las categorías de equipamientos de bibliotecas, archivos, museos, teatros, auditorios, salas de exposiciones, centros culturales y fiestas declaradas de interés cultural.

12. Ordenar la publicación de este acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación o publicación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.»

Palma, 21 de junio de 2018

**El secretario general**

(por delegación de la Presidencia,

Decreto de 17-07-2015, BOIB nº. 114, de 28-07-2015)

Jeroni M. Màs Rigo





**ANEXO 1 B - Subvenciones concedidas**

**LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de S. Llorenç Cardassar	P0705100F	7.400,00 €	7.000,00 €	24,25	7.000,00 €
Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	3.327,05 €	3.580,05 €	23,10	3.327,05 €
Ayuntamiento de Santanyí	P0705700C	5.011,58 €	5.011,58 €	21,75	5.011,58 €
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	2.300,00 €	2.300,00 €	21,75	2.300,00 €
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	P0703400B	1.958,02 €	1.958,02 €	21,50	1.958,02 €
Ayuntamiento de Deià	P0701800E	1.112,38 €	1.112,38 €	21,25	1.112,38 €
Ayuntamiento de Artà	P0700600J	1.687,16 €	1.687,16 €	21,05	1.687,16 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	2.695,69 €	2.695,69 €	21,00	2.695,69 €
Ayuntamiento de Campos	P0701300F	2.319,99 €	2.319,99 €	20,25	2.319,99 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	3.868,00 €	3.868,00 €	20,05	3.868,00 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	5.138,87 €	5.279,18 €	19,55	5.138,87 €
Ayuntamiento de Banyalbufar	P0700700H	4.760,02 €	4.760,02 €	19,50	4.760,02 €
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	2.629,49 €	2.629,49 €	19,25	2.629,49 €
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	2.368,05 €	2.368,05 €	19,25	2.368,05 €
Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	170,00 €	170,00 €	19,25	170,00 €
Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	7.193,45 €	7.193,45 €	19,00	6.705,48 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	4.137,14 €	4.137,14 €	18,60	4.137,14 €
Ayuntamiento de Muro	P0703900A	2.159,85 €	2.159,85 €	18,58	2.159,85 €
Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	4.844,21 €	4.844,21 €	18,55	4.844,21 €
Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	7.429,19 €	7.429,19 €	18,05	6.370,19 €
Ayuntamiento de Vilafranca	P0706500F	6.360,97 €	6.360,97 €	17,80	6.281,96 €
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	735,43 €	735,43 €	17,80	735,43 €
Ayuntamiento de Llubi	P0703000J	2.178,00 €	2.178,00 €	17,00	2.178,00 €
Ayuntamiento de Bunyola	P0701000B	1.823,36 €	1.823,36 €	17,00	1.823,36 €
Ayuntamiento de Consejo	P0701600I	3.956,57 €	3.956,57 €	16,50	3.956,57 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	5.228,46 €	5.228,46 €	16,25	5.228,46 €
Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	1.285,02 €	1.285,02 €	16,10	1.285,02 €
Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	5.292,43 €	5.292,43 €	14,50	5.117,33 €
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	1.440,00 €	1.440,00 €	13,75	1.440,00 €
Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	299,00 €	299,00 €	12,76	299,00 €
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	705,60 €	705,60 €	12,50	705,60 €
Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	14.125,87 €	14.125,87 €	12,33	4.351,49 €
Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	2.368,12 €	2.368,12 €	12,25	2.368,12 €





Ayuntamiento de Selva	P0705800A	2.953,20 €	2.953,20 €	11,00	2.953,20 €
Ayuntamiento de Andratx	P0700500B	6.108,00 €	6.108,00 €	10,25	3.617,41 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	1.032,45 €	1.561,71 €	10,00	1.032,45 €
Ayuntamiento de Petra	P0704100G	3.000,00 €	3.000,00 €	9,80	3.000,00 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	6.302,30 €	6.302,30 €	8,68	3.063,32 €
	<b>IMPORTES</b>	<b>137.704,92 €</b>	<b>138.227,49 €</b>		<b>119.999,89 €</b>

**ANEXO 1 AR - Subvenciones concedidas**

**LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	1.700,00 €	1.700,00 €	23,50	1.700,00 €
Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	4.761,91 €	4.761,91 €	22,00	3.120,48 €
Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	8.662,05 €	8.662,05 €	21,00	2.978,64 €
Ayuntamiento de Santanyí	P0705700C	5.031,37 €	5.626,25 €	20,00	2.836,80 €
Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	4.618,36 €	4.618,36 €	18,00	2.553,12 €
Ayuntamiento de Costitx	P0701700G	860,00 €	860,00 €	18,00	860,00 €
Ayuntamiento de Campos	P0701300F	3.182,21 €	3.182,21 €	17,00	2.411,28 €
Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	1.000,00 €	1.000,00 €	17,00	1.000,00 €
Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	4.414,02 €	4.414,02 €	16,00	2.269,44 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	3.334,55 €	3.334,55 €	14,00	1.985,76 €
Ayuntamiento de Artà	P0700600J	13.972,45 €	13.972,45 €	14,00	1.985,76 €
Ayuntamiento de San tu Maria del Camino	P0705600E	11.439,16 €	11.439,16 €	13,85	1.964,47 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	2.841,08 €	2.841,08 €	13,45	1.907,74 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	5.409,55 €	5.409,55 €	13,00	1.843,92 €
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	3.187,09 €	3.187,09 €	12,00	1.702,08 €
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	2.182,71 €	2.182,71 €	9,00	1.276,56 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	2.140,00 €	2.140,00 €	9,00	1.276,56 €
Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	858,00 €	858,00 €	9,00	858,00 €
Ayuntamiento de Andratx	P0700500B	4.029,00 €	4.029,00 €	8,00	1.134,72 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	5.491,95 €	5.491,95 €	7,00	992,88 €
Ayuntamiento de Escorca	P0701900C	1.496,00 €	1.000,00 €	6,00	851,04 €
Ayuntamiento de Banyalbufar	P0700700H	2.122,82 €	2.206,31 €	6,00	851,04 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	1.690,58 €	1.690,58 €	5,00	709,20 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	363,00 €	363,00 €	5,00	363,00 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	38.000,00 €	38.000,00 €	4,00	567,36 €
	<b>IMPORTES</b>	<b>132.787,86 €</b>	<b>132.970,23 €</b>		<b>39.999,85 €</b>



**ANEXO 1 M - Subvenciones concedidas****LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS MUSEOS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	16.985,09 €	28.255,33 €	30,00	7.856,70 €
Ayuntamiento de Palma	P0704000I	14.120,87 €	10.569,27 €	29,00	7.594,81 €
Ayuntamiento de Inca	P0702700F	10.176,10 €	10.176,10 €	29,00	7.594,81 €
Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	5.271,23 €	5.271,23 €	26,00	5.271,23 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	4.872,57 €	8.994,86 €	26,00	4.872,57 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	27.022,48 €	27.022,48 €	26,00	6.809,14 €
	<b>IMPORTES</b>	<b>78.448,34 €</b>	<b>90.289,27 €</b>		<b>39.999,26 €</b>

**ANEXO 1 T - Subvenciones concedidas****LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS TEATROS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	5.000,00 €	5.000,00 €	19,00	5.000,00
Ayuntamiento de Artà	P0700600J	23.522,40 €	23.522,40 €	19,00	9.361,68
Ayuntamiento de Vilafranca	P0706500F	5.454,68 €	5.454,68 €	18,00	5.454,68
Ayuntamiento de Santanyí	P0705700C	1.460,53 €	1.460,53 €	16,00	1.460,53
Ayuntamiento de Bunyola	P0701000B	2.244,00 €	2.244,00 €	15,00	2.244,00
Instituto Público del Teatro Municipal de Manacor	Q0700604B	10.006,40 €	10.006,40 €	14,00	6.898,08
Ayuntamiento de Petra	P0704100G	6.000,00 €	6.000,00 €	12,82	6.000,00
Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	2.000,00 €	2.000,00 €	11,43	2.000,00
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	1.580,84 €	1.580,84 €	10,00	1.580,84
	<b>IMPORTES</b>	<b>57.268,85 €</b>	<b>57.268,85 €</b>		<b>39.999,81 €</b>

**ANEXO 1 AVE - Subvenciones concedidas****LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	6.225,46 €	6.225,46 €	20,00	3.234,40
Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	3.956,00 €	3.956,00 €	16,00	2.587,52





Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	7.512,89 €	7.512,89 €	15,00	2.425,80
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	67.000,00 €	30.000,00 €	15,00	2.425,80
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	3.057,80 €	3.057,80 €	14,67	2.372,43
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	11.821,26 €	19.991,18 €	12,00	1.940,64
Ayuntamiento de Alcúdia	P0700300G	4.219,27 €	4.219,27 €	12,00	1.940,64
Instituto Público del Teatro Municipal de Manacor	Q0700604B	5.400,00 €	5.400,00 €	11,00	1.778,92
Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	14.988,54 €	23.869,94 €	8,00	1.293,76
	<b>IMPORTES</b>	<b>124.181,22 €</b>	<b>104.232,54 €</b>		<b>19.999,91 €</b>

**ANEXO 1 EX - Subvenciones concedidas****LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE SALAS DE EXPOSICIONES MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	8.045,79 €	8.045,79 €	19,00	1.508,79 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	6.800,00 €	6.800,00 €	16,00	1.270,56 €
Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	788,06 €	788,06 €	15,00	788,06 €
Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	13.385,84 €	13.385,84 €	14,00	1.111,74 €
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	1.542,75 €	1.542,75 €	12,00	952,92 €
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	7.031,06 €	7.031,06 €	11,00	873,51 €
Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	P0702800D	2.057,00 €	3.325,08 €	9,00	714,69 €
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	9.046,50 €	9.046,50 €	9,00	714,69 €
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	7.399,97 €	8.301,42 €	9,00	714,69 €
Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	720,00 €	720,00 €	7,00	555,87 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	703,19 €	703,19 €	5,00	397,05 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	1.236,62 €	1.236,62 €	5,00	397,05 €
	<b>IMPORTES</b>	<b>58.756,78 €</b>	<b>60.926,31 €</b>		<b>9.999,62 €</b>

**ANEXO 1 CC - Subvenciones concedidas****LÍNEA I - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Santanyí	P0705700C	8.581,76 €	8.581,76 €	19	1.809,37 €
Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	6.981,70 €	6.981,70 €	18	1.714,14 €





Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	2.134,54 €	2.134,54 €	17	<b>1.618,91 €</b>
Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	3.267,00 €	3.267,00 €	10	<b>952,30 €</b>
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	3.350,00 €	3.350,00 €	10	<b>952,30 €</b>
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	4.699,35 €	4.699,35 €	9	<b>857,07 €</b>
Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	3.584,95 €	3.584,95 €	8	<b>761,84 €</b>
Ayuntamiento de Estellencs	P0702100I	5.662,80 €	5.662,80 €	7	<b>666,61 €</b>
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	2.717,48 €	2.717,48 €	4	<b>380,92 €</b>
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	3.626,13 €	3.626,13 €	3	<b>285,69 €</b>
	<b>IMPORTES</b>	<b>44.605,71 €</b>	<b>44.605,71 €</b>		<b>9.999,15 €</b>

**ANEXO 1 FIC - Subvenciones concedidas****LÍNEA II - CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LAS FIESTAS DE INTERÉS CULTURAL**

ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	80% PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE Límite norma undécima	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCESIÓN
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	5.691,43 €	4.553,14 €	5.691,43 €	8	<b>4.553,14 €</b>
Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	5.500,00 €	4.400,00 €	5.500,00 €	10	<b>4.400,00 €</b>
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	4.352,00 €	3.481,60 €	4.352,00 €	5	<b>3.481,60 €</b>
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	2.800,00 €	2.240,00 €	2.800,00 €	3	<b>2.240,00 €</b>
	<b>IMPORTES</b>	<b>18343,43</b>	<b>14.674,74 €</b>	<b>18.343,43 €</b>		<b>14.674,74 €</b>

**ANEXO 1 M - Solicitudes excluidas****CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS MUSEOS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Fundación Museo Cosme Bauçà	G57149759	No reunir las condiciones para ser beneficiario atendido el punto cuarto de la convocatoria

**ANEXO 1 T - Solicitudes excluidas****CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS TEATROS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017





Ayuntamiento de Muro	P0703900A	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Andratx	P0700500B	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Consejo	P0701600I	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	P0703400B	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017

**ANEXO 1 AVE - Solicitudes excluidas**

**CONVOCATORIA SUBVENCIONES AÑO 2018 EN EL FONDO DE INVERSIONES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES**

ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	No cumplir con el requisito de la convocatoria de haber llevado a cabo el mínimo de funciones de artes escénicas o música profesionales durante el año 2017

